



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

DECLARACIÓN N° 1008

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, EL VI CONGRESO PARAGUAYO DE SEMILLAS, LA VI EXPO SEMILLAS, Y LA VI EXPO CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE SEMILLAS

VISTA: La realización del VI Congreso Paraguayo de Semillas, VI Expo Semillas, y VI Expo Ciencia y Tecnología de Semillas, eventos organizados por la Asociación de Productores de Semillas del Paraguay, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de agosto de 2025 en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.

CONSIDERANDO: Que dichas actividades constituyen un espacio de promoción y difusión de avances en tecnología, investigación, políticas, insumos para la producción, maquinarias, propiedad intelectual de semillas, biotecnología y otros temas relacionados con el sector de las semillas, nucleando a exponentes del ámbito productivo, académico, agrícola y de proveedores de insumos de todo el territorio nacional.

Que, el artículo 99 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados otorga la potestad de declarar de interés nacional acciones y determinaciones que benefician a la población paraguaya.

Por lo expuesto anteriormente,

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Artículo 1°.- De interés nacional, el VI Congreso Paraguayo de Semillas, la VI Expo Semillas, y la VI Expo Ciencia y Tecnología de Semillas, a llevarse a cabo los días 6 y 7 de agosto de 2025 en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Fdo.: Por la Honorable Cámara de Diputados, Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente.

Fdo.: Por la Honorable Cámara de Diputados, Bettina Rosmary Aguilera P., Secretaria Parlamentaria.

ES COPIA FIEL



Bettina Rosmary Aguilera P.
Secretaria General
H. Cámara de Diputados